

# Anses confirmó cuándo cobrarán el aguinaldo los jubilados y pensionados

31 mayo, 2023



**Se empezará a pagar la próxima semana.**

**La Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), ya confirmó cuándo será la fecha de junio para el cobro del aguinaldo para jubilados y pensionados, a los cuales les corresponden el Salario Anual Complementario (SAC).**

**Al mismo tiempo, los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) estarán percibiendo un bono Refuerzo de Ingresos en el transcurso de los próximos meses, el cuál será de \$15.000, para luego pasar a ser de \$20.000 en agosto.**

**También, este organismo previsional confirmó el pago de \$28.000 correspondiente a la Asignación Universal por**

**Hijo (AUH)**, y otras ayudas tales como los Créditos Anses que llegan hasta los \$240.000.

## **Cuándo se cobra**

Al acreditarse dos veces al año, el pago correspondiente del SAC en junio corresponde al medio aguinaldo, como suele pagarse. Este sistema involucra a jubilados, pensionados y a trabajadores en relación de dependencia.

El saldo es por la mitad del haber más elevado de los últimos seis meses del año en transcurso. **Para jubilados y pensionados, corresponde al último aumento por movilidad, que fue del 20,92%.**

Por tanto, el aguinaldo se estará pagando el mismo día en que se acredite el cobro de los haberes jubilatorios para cada beneficiario, dependiendo del calendario que le corresponde a cada persona según su DNI.

También, para el sexto mes del año, Anses aplicará un aumento del 29,92% que responde a la actualización de la Ley de Movilidad. **El haber mínimo pasará a ser de \$70.938.**

Todo esto lleva a que un jubilado de la mínima, en junio, pase a cobrar \$121.407.

## **El calendario de cobro**

Los que perciben el haber mínimo:

- Documentos terminados en 0: **jueves 8 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 1: **viernes 9 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 2: **lunes 12 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 3: **martes 13 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 4: **miércoles 14 de junio de 2023.**
- Documentos terminados en 5: **jueves 15 de junio de 2023.**

- Documentos terminados en 6: viernes 16 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 7: miércoles 21 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 8: jueves 22 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 9: viernes 23 de junio de 2023.

**Los que perciben más de un haber mínimo:**

- Documentos terminados en 0 y 1: lunes 26 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 2 y 3: martes 27 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 4 y 5: miércoles 28 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 6 y 7: jueves 29 de junio de 2023.
- Documentos terminados en 8 y 9: viernes 30 de junio de 2023.